



CIRCULAR No.

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	120-0014-2018
Sede o Regional:	Subdirección de Planeación
Tipo de documento:	CIRCULARES-CIRCULARES
Fecha: 28/09/2018	Hora: 11:24:03.6... Follos: 1

PARA: Señores (as) Alcaldes (as) Municipales y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, jurisdicción CORNARE.

ASUNTO: Preparación y Alistamiento para temporada seca 2018.

FECHA: octubre de 2018

Teniendo en cuenta el comunicado especial N° 009 y 010 emitido por el IDEAM (<http://www.ideam.gov.co/>), es necesario e imprescindible que los entes territoriales CMGRD, instituciones y comunidades estemos atentos a la intervención anticipada en acciones de control que permitan disminuir las consecuencias y prevenir, mitigar, corregir y en lo posible evitar afectaciones ambientales, sociales y económicas severas en las poblaciones. Así mismo, proponer e implementar actividades y estrategias que permitan responder con oportunidad y celeridad ante la ocurrencia de eventos asociados al Fenómeno del Niño 2018, sobre el territorio o las personas.

Por ello, CORNARE atendiendo a su responsabilidad ambiental y social en el territorio de su competencia, enuncia las siguientes recomendaciones generales para todos los Entes Territoriales y Sectores, hacia final de 2018 y principios de 2019.

- Activar la estrategia para la respuesta a cargo de los Consejos Municipales de Gestión de Riesgos de Desastres y los planes de contingencia de acuerdo a los lineamientos de la UNGRD
- Motivar la creación de redes de vigías rurales para incendios forestales, con participación de las comunidades locales, con el fin de que se pueda detectar de manera oportuna la presencia de fuego.
- Revisar permanentemente en la página web del IDEAM Link:

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/tiempo-y-clima/prediccion-climatica>.

<http://www.cornare.gov.co/>

- Implementar medidas para reducción del riesgo por incendios forestales como manejo silvicultural de bosques y plantaciones, franjas de aislamiento, guardabosques vigías y campañas de sensibilización y educación a la población.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguos Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



- Promover la vigilancia de situaciones que puedan generar incendios en zonas forestales, como son las fogatas, el arrojado de colillas encendidas y la presencia de elementos como botellas y vidrios que puedan focalizar la radiación solar y generar fuego.
- Fortalecer los equipos operativos a nivel de capacitación y recursos que puedan garantizar las condiciones mínimas para la atención de eventos derivados del fenómeno del niño.

Con el propósito de coordinar acciones, CORNARE realizará acompañamiento a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en la articulación de los lineamientos por parte de la UNGRD para el alistamiento y preparación de la temporada seca 2018 y así mismo, implementación del Plan de Contingencia

Cortésmente.


CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ

Director General

CORNARE

VoBc: Diana María Henao García